2697692.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°134-2026-FCE-D

Ayacucho, 15 de julio de 2026

Visto el documento de incorporación de docente como tutora de estudiantes; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº109-2026-FCE-D de fecha 19 de junio de 2026 se ha designado la Comisión de Tutoría y Profesores Tutores de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, por el periodo de dos (02) años a partir del 25 de mayo de 2026 al 24 de mayo de 2028;

Que, con Memorando N°148-2026-UNSCH-FCE-EPES de fecha 08 de julio de 2026, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que involuntariamente se ha omitido en la propuesta de la escuela como tutora de estudiantes de la serie 100 del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura a la Mtra. Edith Julia CORREA SÁNCHEZ, no obstante estar acreditada en el acta de sesión extraordinaria de la escuela de fecha 11 de junio de 2026, por lo que solicita incorporación con acto administrativo;

Que, en virtud de lo dispuesto en los numerales 212.1 y 212.2 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° INCORPORAR a la Mtra. Edith Julia CORREA SÁNCHEZ al grupo de profesores tutores de la serie 100 del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución Decanal N° 109-2026-FCE-D.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Comisión Central de Tutoría
EP Educación Secundaria
Mg. Edith J. CORREA SÁNCHEZ
Archivo
VRTH/mqa